AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.949.892	CONTRATO No.	103-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero las acciones se orientaron a brindar atención y acompañamiento a 105 firmantes de paz ubicados en el ETCR Colinas, San José del Guaviare y Carurú, así como 1 familiar (Auto SAR) abordando la socialización y apropiamiento del Programa de Reincorporación Integral PRI, con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social) el cual se constituye en el punto de partida el acompañamiento en la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individuales y colectivos los cuales tendrán en cuenta las particularidades diferenciales y de género.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de febrero no se realizó seguimiento en la implementación de los planes individuales y colectivos de reincorporación a las PER asignadas, en tanto que, las acciones se han centrado en la socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral PRI.
3.Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero las acciones de gestión territorial para el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada, se centró en el acompañamiento a firmantes de paz en las diferentes mesas participativas y de diálogo social para la construcción de los planes de desarrollo departamental y municipal 2024-2027 las cuales se llevaron a cabo en el corregimiento de El Capricho y el casco urbano de San José del Guaviare. Así mismo, se apoyó en la revisión de la propuesta de gobierno del alcalde de San José del Guaviare, para la construcción de propuestas meta-indicador en concordancia con las 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social) e incorporando los enfoques diferenciales y de género.
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En el mes de febrero las actividades relacionadas con el componente comunitario se centraron en la socialización más detallada a las PER del componente de Reincorporación Comunitaria con relación a sus tres ejes: dialogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, prevención y superación de la estigmatización y procesos comunitarios. Así mismo, en espacios participativos como las mesas para la construcción de los planes de desarrollo, se hizo acompañamiento en la incidencia a los firmantes de paz para que tuvieran en cuenta en los planes de desarrollo la implementación de procesos pedagógicos y de fortalecimiento para el dialogo comunitario intercultural, de pedagogía de paz e inclusión que permitan la superación de la estigmatización.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Dando cumplimiento a esta cláusula, durante el mes de febrero se continuó con el proceso de socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social). Con relación al componente de reincorporación económica, se profundizó a 104 PER atendidos en la importancia de alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental a través de proyectos e iniciativas productivas y/o el acceso a empleo digno. Paralelo a este ejercicio se aprovecharon los espacios de construcción de los planes de desarrollo, para acompañar y orientar a los firmantes a identificar problemáticas en su reincorporación económica y generar propuestas que incidan y queden incluidas en dichos planes de desarrollo.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Durante el mes de febrero las actividades se orientaron a la socialización y apropiación del Programa de Reincorporación Integral PRI con sus 4 líneas estratégicas (reincorporación política, reincorporación comunitaria, reincorporación económica y reincorporación social). Respecto al componente de Reincorporación Política, se detalló en la orientación sobre los ámbitos del sistema político, los ejes de la participación electoral, la participación ciudadana y la importancia de fortalecer capacidades para la incidencia política en el territorio. En este sentido, las invitaciones realizadas por los entes territoriales como la gobernación de Guaviare, y las alcaldías de San José del Guaviare y Carurú, para la construcción de los planes de desarrollo, se constituyeron en los escenarios idóneos para acompañar y orientar de una manera práctica a las PER en un ejercicio de reincorporación política en el eje de participación ciudadana, donde pudieron identificar la importancia de fortalecer capacidades para la incidencia política en el territorio.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Dando cumplimiento a este compromiso, en el mes de febrero se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se diligenciaron las fichas de CDV, se cargaron en SIRR los seguimientos de los siguientes PPI: PRE-PP-37533 (acta de reunión), PRE-PP-35606, PRE-PP-34296, PRE-PP-33984, PRE-PP-37827 y PRE-PP-35003, se hizo el cargue del acta de entrega del PRE-PP-35077, se actualizaron datos de contacto en SIRR y se diligenció el formato de novedades y traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LILIANA IGLESIAS SANCHEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	51.949.892	CONTRATO No.	103-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de febrero se participó en las siguientes reuniones: 1, 2 y 5 de febrero: Reunión de inducción y armonización de la información- reunión virtual Primer encuentro PRI - Orientadores y Facilitadores. 11 de febrero: Participación en las mesas comunitarias para la construcción del plan de desarrollo Guaviare 2024-2027 en el corregimiento de Capricho. 13 de febrero: Reunión de inducción y reinducción PRI. 13 de febrero: Reunión área de productividad y orientación social 13 de febrero: Reunión de articulación ONU-secretaria de salud departamental. 14 de febrero: Participación en las mesas comunitarias para la construcción del plan de desarrollo Guaviare 2024-2027 en el Centro Cultural. 15 de febrero: evento de cierre del proceso del GT en los Encuentros Formativos de Género y Reincorporación. 16 de febrero: Reunión de acompañamiento en la jornada de cierre de la brigada de salud realizada los días 14, 15 y 16 de febrero en el ETCR Colinas. 20 de febrero: reunión de inducción y reinducción área de productividad. 21 de febrero: Participación en las mesas comunitarias para la construcción del plan de desarrollo Carurú 2024-2027 22 de febrero: Reunión de socialización y presentación de los programas de reincorporación y reintegración liderados por la ARN en la alcaldía de Carurú. 27, 28 y 29 de febrero: Reunión con delegación Bogotá relacionada con la socialización e implementación del PRI.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Dando cumplimiento a este compromiso, durante el mes de febrero se diligenciaron de manera oportuna, confiable y veras las planillas de asistencia a las actividades psicosociales, seguimiento a los PRE-PP-37533 (acta de reunión), PRE-PP-35606, PRE-PP-34296, PRE-PP-33984, PRE-PP-37827 y PRE-PP-35003. Así mismo, se hizo el cargue del acta de entrega del PRE-PP-35077, se diligenciaron en SIRR de las fichas de CDV, se actualizaron datos de contacto en SIRR, se hizo entrega del informe de actividades, con los respectivos soportes (planilla de pago de seguridad social) así como los informes de desplazamiento con los respectivos soportes. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la presente cláusula, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR, bases con información solicitada y entregada a través de diferentes correos.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se realizaron o desarrollaron en forma independiente las actividades requeridas para darle cumplimiento al objeto del contrato. 2. Se reportó de manera oportuna novedades o anomalías al supervisor del contrato. 3. Se entregaron de manera oportuna los informes pactados y solicitados por el supervisor del contrato. 4. Aún no se tiene directriz o indicación sobre el pago de la estampilla pro-Universidad de la Amazonía conforme a la normatividad vigente. 5. Durante la vigencia se programaron y enviaron las solicitudes de desplazamiento programadas para el mes de siguiente acorde con los requerimientos de la ARN. 6. Se dio cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y riesgos laborales acreditadas para cada pago mensual, las cuales se adjuntaron al informe de actividades. 7. Se organizó, conservó, usó y manejó toda la información recibida y elaborada de manera responsable y acorde con las disposiciones internas de la Entidad y el Archivo General de la Nación. 8. Se dio cumplimiento a las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se revisó y adoptaron las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se Presentó como anexo al primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Se estuvo atenta al reporte a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Se contó e hizo uso de los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, necesarios en el marco del desarrollo de las obligaciones contractuales. 15. Se Participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones programadas en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Se dio cumplimiento con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. Se tiene en cuenta el adecuado manejo, registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación-SIRR atendiendo los lineamientos evitando inconvenientes relacionados con el desembolso de cualquier beneficio económico de la población atendida.18. Una vez finalizado el contrato se hará entrega en medio magnético los archivos editables y finales generados en la ejecución del contrato. 19. Se hará entrega al finalizar el contrato de los elementos y equipos reportados en el inventario personal, así se hará entrega del carnet de identificación los cuales se suministraron para la prestación del servicio.

Liliana Iglesias Sánchez

Firmado digitalmente por Liliana Iglesias Sánchez

LILIANA IGLESIAS SANCHEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Febrero 29 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co